



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
17 MAY 2021
1113
43407

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para priorizar en el plan estratégico de vacunación provincial contra la covid-19 al personal docente y trabajadores no docentes pertenecientes a instituciones de cuidado de la primera infancia (guarderías y jardines maternos públicos y privados).

Autor: Pablo Pinotti



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es necesario destacar que la pandemia que comenzó hace ya más de un año atrás, dejó no solo miles de muertos por Covid-19, sino también una crisis económica muy grande. Dentro de las actividades que se vieron más perjudicadas por las disposiciones nacionales y provinciales, se encuentra la de las guarderías y los jardines maternos muchos de los cuales han tenido que cerrar sus puertas debido a la nula actividad que llevaron adelante el pasado año. Otros, pudieron implementar diversas estrategias como armado de ferias y venta de comida o diferentes productos que les permitieron cubrir algunos gastos y sueldos docentes para subsistir.

Desde el Gobierno Provincial, tardíamente comenzó a brindarse una ayuda económica que, aunque a todas luces insuficiente, ayudó en estos últimos meses a una actividad que, aunque a partir de diciembre del 2020 comienza nuevamente a funcionar, lo hace a un 50 % en cumplimiento de los protocolos dispuestos por la autoridad.

Durante el mes de marzo ha comenzado la vacunación contra el COVID-19 para docentes escolares. En una primera etapa se comenzó con trabajadores y trabajadoras que desempeñan sus tareas en jardines de infantes; primero, segundo y tercer grado; cargos jerárquicos y escuelas especiales. Luego continuaron los docentes de escuelas primarias de los grados más avanzados y secundarios. Pero nada se ha avanzado aún respecto de los centros de cuidado de la primera infancia (que se ocupan de niños y niñas de 45 días a 3 años).

Es preciso que el gobierno provincial reconozca el cuidado de la primera infancia como una actividad esencial para garantizar derechos a personas que hoy día deben salir a trabajar y dejar a sus hijos en centros de cuidado como guarderías y jardines maternos tanto públicos como privados. La educación preescolar, es sin dudas base del proceso educativo, contribuye al desenvolvimiento de una sana personalidad infantil,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

integrando a la familia como participante activo de este proceso. Favorece el desarrollo intelectual, el emocional, el físico y la integración social del educando. Estimula el desenvolvimiento y proporciona experiencias que sensibilizarán estéticamente al niño.

Por ello, la vacunación a docentes de estas instituciones es vital, ya que cuidan a niños y niñas muy pequeños, algunos de 45 días de edad en adelante, por lo que el distanciamiento social es impracticable aún cumpliendo con todos los protocolos vigentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.